



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

DS: 25
CSM/imr
30/03/15

DECRETO N°000499

Litueche, 30 de Marzo de 2015.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La normativa que establece el Subsistema Seguridades y Oportunidades, crea el Programa de Acompañamiento Psicosocial y el Programa de Acompañamiento Sociolaboral, correspondiéndole al FOSIS su implementación, para la cual estará facultado para celebrar convenios con los municipios.

Que, la Ley N° 20.379 del 2009, creó el Sistema Intersectorial de Protección Social que está compuesto entre otros por el Subsistema Chile Solidario creado por la Ley N° 19.949 del 2004, y el Subsistema Seguridades y Oportunidades destinado a personas y familias vulnerables por encontrarse en situación de pobreza extrema, creado en virtud de la N° 20.595 del 2012.

Que dentro de la normativa considera dentro de los actores necesarios para su implementación a personas Jurídicas y a profesionales o Técnicos idóneos para desempeñar dicha labor.

El acta de resultado del Concurso Publico de selección de Asesor Laboral en donde el alcalde selecciona a doña Ingrid Waghorn Orellana.

El Oficio 102/2013 emitido por el Ministerio de Desarrollo Social, en donde se adjudica el cargo doña Ingrid Waghorn Orellana como Asesor Socio Laboral.

La resolución Exenta N° 77, de fecha 12 de febrero de 2014, que aprueba el convenio de ejecución y transferencia del Programa de apoyo Laboral del Ingreso Ético Familiar e Ilustre Municipalidad de Litueche.

El decreto Alcaldicio N° 398, de fecha 20 de Febrero de 2014, que aprueba el convenio de Ejecución y transferencia del Programa de Acompañamiento Laboral suscrito con fecha 02 de Enero de 2015, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.

La Resolución Exenta N° 203 de fecha 19 de Marzo, que aprueba Addendum y modificación de Convenio Programa Acompañamiento Sociolaboral Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Litueche.

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012 que designa Alcalde Titular. Lo Dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO

1.-RATIFIQUESE en el cargo a doña Ingrid Waghorn Orellana, cedula de Identidad 13.431.391-9 como apoyo Laboral del Ingreso Ético Familiar, enmarcado dentro de los programas de Acompañamiento de la comuna de Litueche.

2.- REMITASE copia del presente decreto y convenio a la Secretaria Municipal, Unidad de Control y Departamento Social.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/FPV/CSM//imr
Distribución: